

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- ¹⁴⁴⁹ /
16 NOV. 2021
FRESIA,

VISTOS:

1° La solicitud de patente de doña Rosa Marisol Soto Santana, y documentos que se anexan;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades",

4° La Resolución Exenta N°2110469401 de fecha 13 de octubre del 2021, de la SEREMI de Salud,

5° El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;

7° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;

8° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

9° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Alcalde;

DECRETO :

1° OTORGUESE, a doña ROSA MARISOL SOTO SANTANA, R.U.T. N° 14.432.940-6, una patente comercial retroactiva a contar del Primer Semestre año 2021, "VENTA DE COMIDA PREPARADA PARA SERVIR Y LLEVAR", Código 562100, en local ubicado en calle San Carlos 687 B de Fresia.

ASIGNESE, el Rol 2-4639

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/BBS/IFB/ifb

LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL